



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-097/2021

ACTORAS: KAREN BETZABÉ ZAPATA ALBA Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO
ENCUENTRO SOLIDARIO Y OTRO

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, y siendo las quince horas con diez minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SÁNCHEZ





TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-097/2021

ACTORAS: KAREN BETZABÉ ZAPATA ALBA Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y OTRO

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Esther Becerril Saráchaga, da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el oficio IEEZ-02-3176/2021 recibido el veintidós de octubre del dos mil veintiuno en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento de fecha veintiuno del presente mes y año, anexando la documentación siguiente:

- Copia certificada del escrito requerido e informa que no se emitió respuesta alguna al escrito referido, lo anterior en virtud de que el C. Nicolás Castañeda Tejada, hasta el momento de la presentación de dicha certificación ostentaba el cargo de Presidente del Comité Directivo Estatal del otrora Partido Político Encuentro Solidario en Zacatecas, razón por la cual se tuvo por presentado dicho escrito sin que fuera necesaria contestación alguna.

Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta y agréguese a los autos para que surta los efectos conducentes.

SEGUNDO. Téngase por cumplido el requerimiento hecho al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma Esaúl Castro Hernández, Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA


ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ


MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA

